

PROCESO CAS N° 002-2021-PERÚ COMPRAS
En el marco del Decreto de Urgencia N° 083-2021

ACTA DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR

Código : 02
Puesto : ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE SISTEMAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO APTO/NO APTO	DETALLE	EVALUACIÓN CURRICULAR			FECHA Y HORA DE ENTREVISTA PERSONAL VIRTUAL (*)
				Puntaje	Bonificación deportista calificado de alto nivel	TOTAL	
1	DIAZ PISCO JORGE MANUEL	APTO	-	51	-	51	20/10/2021 - 03:30 p.m.
2	FERNANDEZ HINOSTROZA DANIEL	NO APTO	El postulante no presenta documento que acredite estudios de maestría conforme a lo señalado en el numeral 4.2, literal b) de las Bases, que señala que la formación académica debe ser acreditada únicamente con Diplomas, Títulos y/o Constancias de Estudios realizados, según corresponda. El postulante no cumple con el requisito mínimo de acreditar diplomados o programas de especialización en Desarrollo de Gestión de Proyectos o Gestión de la Calidad conforme a lo señalado en los criterios de calificación, del literal b), numeral 4.2 de las Bases, que señala que los diplomados o programas de especialización tienen un tiempo de duración de 90 horas u 80 horas si es organizado por disposición de un ente rector.	-	-	-	-
3	PALACIOS MEZA EZECHIAS	NO APTO	El postulante no cumple con el requisito mínimo de acreditar Experiencia Laboral -General. De acuerdo a las bases: "Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales, así como las prácticas preprofesionales realizadas durante el último año de estudios en concordancia con el literal a) del numeral 8.3 del artículo 8 del D.S. N° 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público. Por lo tanto, el postulante deberá presentar constancia de egresado y/o constancia de prácticas preprofesionales (último año de estudios), caso contrario, su experiencia se computará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título presentado, según sea el caso.	-	-	-	-

(*) Los POSTULANTES APTOS, deberán seguir el "Procedimiento para realizar la Entrevista Personal Virtual", de acuerdo a lo indicado en el Comunicado N° 01 del presente proceso.

Lima, 19 de octubre de 2021
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN